



Gobierno regional Junín



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 1003 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 15 SEP 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 589-2026/GRJ/DIRESA/RIST-DE, de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por el Lic. Clifor Curipaco López, Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Tarma "Hospital Félix Mayorca Soto". La Resolución Directoral Administrativa N° 318-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".



Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF
11020917



Gobierno regional Junín

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 589-2026/GRJ/DIRESA/RIST-DE, de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por el Lic. Clífor Curipaco López, Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Tarma "Hospital Félix Mayorca Soto", mediante el cual solicita modificatoria de datos del registro de RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 0827 REGION JUNIN – SALUD TARMA, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 0825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	44721732	VILCHEZ JIMENEZ DEYSI CINTIA	JEFE DE LOGISTICA
RESPONSABLE 2	45361406	PALOMINO CAMPOS VICTOR ABRAHAM	JEFE DE ADMINISTRACION
RESPONSABLE 3	21070019	DUEÑAS RUIZ PEDRO RAUL	LOGISTICA
RESPONSABLE 4	76864135	ENRIQUEZ SUASNABAR LUIS EDUARDO	REMUNERACIONES
RESPONSABLE 5	47452738	MORALES LAUREANO YESSENIA RAQUEL	CONTROL PREVIO
RESPONSABLE 6	21064280	CASTRO RICARDI ADELAIDA	RESPONSABLE DE VIATICOS Y PASAJES DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 7	70751906	HINOSTROZA TORRES MAGALY	RESP.DE CONTROL PREVIO DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 8	45904095	AMBICHO PORRAS ABHY KATHERYN	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 318-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27 de marzo de 2026 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la **UNIDAD EJECUTORA N° 0827 REGION JUNIN – SALUD TARMA**.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 318-2026-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27 de marzo de 2026.



Gobierno regional Junín

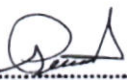


ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 0827 REGION JUNIN- SALUD TARMA**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 0825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	44721732	VILCHEZ JIMENEZ DEYSI CINTIA	JEFE DE LOGISTICA
RESPONSABLE 2	45361406	PALOMINO CAMPOS VICTOR ABRAHAM	JEFE DE ADMINISTRACION
RESPONSABLE 3	21070019	DUEÑAS RUIZ PEDRO RAUL	LOGISTICA
RESPONSABLE 4	76864135	ENRIQUEZ SUASNABAR LUIS EDUARDO	REMUNERACIONES
RESPONSABLE 5	47452738	MORALES LAUREANO YESSENIA RAQUEL	CONTROL PREVIO
RESPONSABLE 6	21064280	CASTRO RICARDI ADELAIDA	RESPONSABLE DE VIATICOS Y PASAJES DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 7	70751906	HINOSTROZA TORRES MAGALY	RESP.DE CONTROL PREVIO DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 8	45904095	AMBICHO PORRAS ABHY KATHERYN	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la **UNIDAD EJECUTORA N° 0827 REGION JUNIN – SALUD TARMA**, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


DPC- IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 15 SEP 2020


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)